

## Registro de Solicitud

Se ha recibido exitosamente su Solicitud de información, con los siguientes datos:

Acuse de Recibo No.:	260501621000019
Solicitante o Razón Social:	Yessica Janet Pérez Carreón
Representante Legal:	
Número de Folio:	260501621000019
Fecha de ingreso de la Solicitud:	23/11/2021
Fecha Oficial de Recepción:	23/11/2021
Unidad de Atención:	Trincheras
Información Solicitada:	A través del presente, la que suscribe Yessica Janet Pérez Carreón, mayor de edad, en ejercicio del derecho de petición consagrado en el artículo 8 de la constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y del derecho de acceso a la información previsto por los artículo 6 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y el artículo 4 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, vengo respetuosamente a solicitar me informe y haga constar si dentro de los registros con que cuenta ésta institución, Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, se encuentra registrada con el cargo de secretaria, subsecretaria o su equivalente en un período del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno en los siguientes ámbitos: 1. El Estado, es decir en el ámbito Estatal, y 2. En el ámbito municipal, es decir en alguno de los Municipios del Estado.  También solicito se me informe y se haga constar si Yessica Janet Pérez Carreón, con CURP: PECY780903MJCRRS09, ha estado registrada como Fiscal General del Estado o Procurador General de Justicia del Estado, o su equivalente, en un periodo del primero de noviembre del año dos mil quince al veintiuno de noviembre del año dos mil veintiuno.
Correo electrónico:	
Forma de Entrega de la Solicitud:	Sistema de solicitudes de la Plataforma Nacional de Transparencia
Usuario que Elaboró la Solicitud:	yjpcm@yahoo.com.mx

Para efecto del cómputo establecido en el Artículo 129 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, se ha recibido su Solicitud con fecha: 23/11/2021.

En virtud de que su Solicitud fue presentada a través de la Plataforma Nacional de Transparencia, y haber aceptado los términos y condiciones del mismo, se entiende que las notificaciones y la respuesta que se formulen en atención a la misma, se pondrán a su disposición en los plazos establecidos en la Ley, por el mismo medio, el cual deberá consultar para dar seguimiento a su Solicitud.

Conforme se establece en el Artículo 124 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Sonora, dentro de un plazo de 5 días hábiles contados a partir de la Recepción de su Solicitud, se le informará sobre la aceptación, improcedencia o declinación de la misma.

El seguimiento a su Solicitud deberá realizarlo directamente en la Unidad de Transparencia, competente, mediante el número de folio que se indica en este acuse.

Se recomienda conservar el presente Acuse para fines informativos y/o aclaraciones.

A T E N T A M E N T E  
TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA  
Trincheras